



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial GOBIERNO CIVIL

Circular.

Diputación provincial. de León.—Comisión gestora.—Anuncios.

Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 10, 15 y 22 de Octubre de 1934.

Jefatura de industria.—Anuncio sobre pesas y medidas.

Administración municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.
Requisitorias.

Anuncio particular.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama de ayer, me dice lo siguiente:

«He autorizado proyección película Elysia (Paraiso de los Desnudistas) marca P. D. C. (New York) de la casa noticiario español, únicamente en sesiones especiales que se anunciarán en carteles y programas, especificándose no ser apta para señoritas y prohibiéndose la entrada a los menores de edad».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y especialmente de las Empresas cinematográficas.

León, 6 de Febrero de 1935.

El Gobernador Civil,
Edmundo Estévez

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

ANUNCIOS

Esta Comisión, en sesión de 31 de Enero último, acordó aprobar las siguientes bases para la provisión, por concurso, de la plaza de Maestro carpintero de la Residencia de Niños de León, dotada con el haber anual de 2.400 pesetas y demás derechos reglamentarios:

1.^a Los concursantes deberán ser españoles, mayores de 23 y no exceder de 45.

2.^a Habrán de presentar sus instancias escritas por los interesados, debidamente reintegradas y dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión gestora de la Diputación, en el plazo de quince días, a contar de la publicación del concurso en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos siguientes:

- 1.^o Acta de nacimiento.
- 2.^o Certificado de buena conducta

3.^o Certificado Médico que acredite no tener impedimento físico para el cargo.

4.^o Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, acreditativa de que el interesado no ha sido condenado, y

5.^o Cuantos documentos estimen para justificar méritos y servicios.

3.^a Los concursantes realizarán un ejercicio práctico acerca del trabajo y conservación de la madera, ante los señores Arquitecto y Aparejador provinciales, los cuales darán cuenta a la Comisión del resultado del mismo.

4.^a Se considerará como mérito el haber practicado todos los ejercicios en las oposiciones celebradas en Septiembre último, para la provisión de dicha plaza.

5.^a Los que hubieren solicitado actuar en la citada oposición, quedan exentos de presentar los documentos a que se refieren los tres primeros números de la Base 2.^a

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 4 de Febrero de 1935.—El Presidente, Pedro F. Llamazares.—El Secretario, José Peláez.

Habiendo acordado la Comisión gestora llevar a cabo mediante pública subasta la terminación del camino vecinal de Noceda a Bembi-

bre y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se publica este anuncio para general conocimiento advirtiéndose que contra dicho intento de subasta se pueden presentar reclamaciones durante el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

León, 5 de Febrero de 1935.—El Presidente, Pedro F. Llamazares.

° ° °

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 10, 17 y 22 DE OCTUBRE DE 1934.

Sesión extraordinaria de 10 de Octubre

Abierta la sesión a las diez y media bajo la Presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los Sres. López Robles, Lobato, Perandones y Martínez, leída la convocatoria y artículos pertinentes de la Ley provincial, fué aprobada el acta de la anterior con una aclaración, referente al acuerdo recaído en la sesión anterior al dar lectura a la comunicación de la Dirección general de Caminos autorizando la construcción de los que en dicha relación se mencionan.

Quedar enterada del estado de fondos.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas.

Conceder ejemplares de libros duplicados de la Biblioteca provincial para la que se está formando en la prisión de esta ciudad.

Expresar a la Diputación de Cáceres el agradecimiento de esta Corporación por su oficio comunicando que la Dirección general de Caminos había autorizado la variación del orden de prelación en la construcción de caminos vecinales.

Adjudicar definitivamente las obras de los siguientes caminos vecinales: del de Valdevimbre a la carretera de Villacastín a Vigo a León (reparación), a D. Francisco de Dios; de construcción del de Benllera a la carretera de León a Caboalles, a don Manuel Díez García; de reparación de los de Saelices a Bustillo de Cea y de Cea a Santa María, a D. Emeterio Díez; de reparación del de Ferreras a Puente Almuhey, a D. Emeterio Díez; de terminación del camino de Burgo a Villamizar, a D. Francisco de Dios, y del de Nistal al de la esta-

ción de Astorga, a D. Antonio González, requiriéndoles para que constituyan la fianza definitiva.

Aceptar el ofrecimiento del Ayuntamiento de Carracedelo para la construcción del camino de Villamartín de la Abadía a la carretera de Toral de los Vados a Santalla, aprobándose la relación que presenta la Sección de Vías y Obras de la que han de ejecutar los pueblos a los que se da un plazo de ejecución de tres meses, depositando en la Pagaduría de obras el importe del replanteo e inspección y vigilancia de las mismas.

Manifestar al Sr. Director de la Fábrica Azucarera de Veguellina, la imposibilidad de facilitarle prestada la apisonadora de vapor que solicita.

Conceder prórroga para la terminación de las obras de reparación del camino de Losilla a Palazuelo.

Aprobar el acta y documentos relacionados con el replanteo del puente de Carbajal de la Legua.

Aprobar el acta de recepción del camino de Maraña a la carretera de Puente de Torteros a Tarna.

Designar para que represente a la Diputación en el Patronato de la Escuela local de Trabajo de Astorga al Sr. Perandones.

Conceder un mes de licencia a un oficial Administrativo.

Dejar sobre la mesa, para estudio, una comunicación del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales sobre la comunicación del Patronato de Las Hurdes, solicitando se le remita el proyecto del camino vecinal que con relación a La Cabrera tiene ultimado esta Corporación.

Quedar enterada de donativos de libros con destino a la Biblioteca Regional y que se expresen las gracias a los donantes.

Felicitar al Gobierno de la República, por su brillante actuación durante los sucesos revolucionarios últimamente ocurridos, haciéndola extensiva al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, al Sr. General Jefe de ésta plaza y a los Jefes de las fuerzas del Ejército, Guardia civil, Asalto y Seguridad, por la magnífica actuación de las mismas, en los sucesos mencionados.

Devolver al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, una comunicación en que pide se aclaren algunos extremos del acuerdo adopta-

do por la Comisión, en 14 de Septiembre último, toda vez que no son necesarias dichas aclaraciones.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, una comunicación de dicho Sr. Ingeniero Director, relacionada con las obras de construcción del puente de Manzaneda de Cabrera.

Adjudicar definitivamente a don Antonio González, las obras del camino de Pobladura a Felechares, dándole un plazo para la constitución de la fianza definitiva, desestimando la instancia de la Junta administrativa, solicitando se le adjudique la subasta en virtud del derecho de tanteo.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la instancia de varios contratistas de obras, solicitando se unifiquen los tantos por ciento correspondientes a las fianzas provisionales y definitivas de las subastas y que desaparezca el derecho de tanteo, que se concede a las entidades peticionarias de los caminos vecinales.

Aprobar el proyecto del camino de Susaño al puerto de Valdeprado, y la certificación del importe del estudio y redacción del proyecto, devolviendo la fianza constituida en la Caja provincial.

Aprobar el proyecto de reparación del camino de Folledo a Buiza, ejecutándose las obras por administración.

Disponer que para las actuales autorizaciones concedidas para acreditar la representación en las oficinas provinciales de aquellos que no gestionaren por si mismos sus negocios en las mismas se esté a los términos de aquéllas y si son generales no se exija una para cada caso concreto, haciéndose por el Depositario en cada cobro, referencia a la autorización concedida exigiéndole en lo sucesivo el poder notarial que bastanteará el Sr. Oficial Letrado de la Corporación.

Sacar a concurso la ejecución de obras en las acequias de San Marcos y la Mediana, en el camino de Cabañas, aprobándose el correspondiente contrato de destajo.

Abonar por cuenta de los fondos provinciales, la cantidad de 1.500 pesetas a D. José Lorenzana, por los perjuicios que se le ocasionó al construirse un puente, con subvención del Estado, y que por el Sr. Ingeniero Director se hagan las gestiones oportu-

tunas, para que con cargo a dicha subvención, se reintegre la Corporación, de la cantidad de referencia.

Desestimar la petición de varios funcionarios provinciales, solicitando se modifique el acuerdo de la Comisión Gestora, por el que se anunció la provisión por concurso libre de las plazas de Administradores de las Residencias provinciales, en el sentido de que se ocupen por funcionarios administrativos.

Declarar la nulidad del concurso-oposición para proveer la plaza de Maestro carpintero de la Residencia de Niños de León.

Tomar en consideración y dejar sobre la mesa, para estudio, la propuesta del Sr. Perandones sobre reorganización de servicios.

Señalar los días 11, 15, 22 y 29 del corriente para celebrar sesión en el presente mes, a las diez y media de la mañana.

Despachados asuntos de trámite y orden interior se levantó la sesión.

Sesión de 15 de Octubre

Abierta la sesión a las diez y media, bajo la Presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los Sres. López Robles, Lobato, Perandones, Martínez y Pérez Casal, leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Antes de entrar en el orden del día, la Comisión queda enterada de los donativos hechos por el Excmo. Señor Presidente de la República para fines benéficos.

También queda enterada de que los funcionarios provinciales ceden un día de su haber para contribuir a la suscripción nacional a beneficio de las familias y fuerza pública que han intervenido en los últimos sucesos revolucionarios.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Fijar el precio medio de los artículos de suministros militares para el presente mes.

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad, realizadas hasta 30 de Septiembre último y que se publique en el BOLETÍN.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Quedar enterada de la entrada y salida de pobres en Establecimientos benéficos.

Sacar a subasta la construcción del camino de Brimeda al de Villaobispo de Otero a Carneros, aprobándose

el pliego de condiciones económico-administrativas y señalándose para celebrar dicha subasta el 30 de Octubre, a las doce de la mañana.

Anunciar subasta para la construcción del camino de Valsemana a La Robla, aprobándose el pliego de condiciones económico-administrativas.

Conceder al Ayuntamiento de Pajares de los Oteros un anticipo reintegrable para la construcción del camino de Pobladura a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos, aprobándose el pliego de condiciones económico-administrativas.

Sacar a subasta las obras de construcción del camino de Villacalbiel a la carretera de Villacastín a Vigo a León.

Aprobar una propuesta del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales relacionada con la reparación de unos muros en el camino de Pio a la carretera de Sahagún a Las Arriendas.

Aprobar el contrato de destajo para la construcción de una rampa en el puente de Trabadelo.

Aprobar el acta de replanteo de las obras de construcción del camino de Seisón a San Cristóbal de la Polantera.

Quedar enterada de la mantención de oferta y concesión de terrenos para la construcción del camino de Brimeda al de Villaobispo de Otero a Carneros y conceder un anticipo reintegrable para la construcción del mismo, concediendo un plazo a la Junta de Brimeda y Ayuntamiento de Villaobispo, para que completen en la Caja provincial la obligada aportación a estas obras.

Pasar a informe del Sr. Ingeniero Director una proposición presentada al concurso de construcción del puente de Foncebadón.

Conceder licencia a un funcionario administrativo.

Quedar enterada de las cartas del Banco de Bilbao, participando el endoso a favor del mismo de certificaciones de obra en los caminos de Valporquero a Felmin, de la carretera de Villacastín a Vigo a León a Mozóndiga y de Santibáñez a Valdeiglesias a la carretera de León a Astorga.

Facultar a la Presidencia para que se ponga de acuerdo con el Ayuntamiento de la capital, sobre el ofrecimiento de solares para la construc-

ción de un Gobierno civil y Cuartel de Guardias de Asalto para lo que ha consignado cantidad el Estado.

Quedar enterada del estado de fondos.

Incoar expediente de apremio contra los Ayuntamientos morosos y facultar a la Presidencia para el nombramiento de agentes.

Adjudicar la Beca para el estudio de la carrera de Derecho a D. Fernando Gutiérrez Gallego.

Aprobar una propuesta del señor Director de la Residencia de Niños de esta ciudad sobre el funcionamiento de la casa de Maternidad, facultando a la Presidencia para realizar gestiones relacionadas con el asunto.

Anunciar la provisión, con carácter interino, de la Intervención de fondos provinciales, dando cuenta de la vacante a la Dirección de Administración a la que se remitirá certificación del acuerdo.

Expresar las gracias al funcionario Sr. Manovel, por los servicios prestados en la Intervención de fondos, durante la enfermedad del propietario.

Instruir un expediente de carácter general, con motivo de la existencia de un acta relacionada con unos impresos, con motivo de una Orden de la Dirección general de Caminos de 12 de septiembre último, designando para ello al gestor Sr. Perandones, auxiliado como Secretario, por el Sr. Oficial Letrado.

Aprobar una propuesta del Sr. Perandones, sobre reorganización de servicios en las dependencias provinciales de Secretaría, y modificación de algunos artículos del Reglamento de funcionarios y de orden interior de la Corporación.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la presente.

Sesión de 22 de Octubre

Abierta la sesión a las diez y media, bajo la presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los Sres. Lobato, Perandones y Pérez Casal, leída el acta de la anterior fué aprobada.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterada del estado de fondos.

Aprobar padrones de cédulas personales.

Señalar para el período voluntario de cobranza de cédulas personales del corriente año, de 1.º de Noviembre a 31 de Diciembre próximo, para los Ayuntamientos que tienen aprobado el padrón.

Conceder permiso al exasilado José Blanco, para ingresar como voluntario en Aviación militar.

Admitir en el Hospital a Felicita Rebollo.

Comunicar a la Diputación de Valladolid, que la de León no es la llamada a responder de las estancias del demente Matías Rodríguez, en el Manicomio de aquella ciudad, abonando las de Felipe Alvarez Cuesta, que tiene el expediente aprobado.

Admitir en el Manicomio de Valladolid, a Francisco Rivera, Sabina Arias, Agustín Vázquez, Enrique García e Ignacio Fernández.

Dar por concluso el expediente de Argimiro Fernández, que solicita su admisión en el Hospital.

Facultar al Sr. Director de la Residencia de niños de León, para la adquisición de varios instrumentos, con destino la Banda provincial.

Quedar enterada de las cartas del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y de otras autoridades Diputados a Cortes, sobre gestiones en beneficio de los intereses provinciales, expresando las gracias a dichos señores.

Desestimar la instancia de D. Gerar Fernández Moreno, que solicita la Dirección de la Residencia de Astorga, con carácter gratuito.

Desestimar la petición de D. Jorge Viñuela, que pide le sea devuelta la fianza constituida para la construcción de un camino.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Conceder anticipos reintegrables al Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, para la construcción de dos caminos.

Aprobar la liquidación del camino de Villager a Orallo y la certificación de saldo a favor del contratista, comunicando a la Delegación de Hacienda, que a partir del próximo ejercicio ha de comenzar a reintegrarse al erario público por el Ayuntamiento de Villablino, las cantidades concedidas como anticipos reintegrables.

Remitir a informe del Sr. Director de la Residencia de niños de León,

la instancia en que solicita pensión D.ª Amparo Galeote, y a informe del Sr. Director de la Residencia de Astorga, la de D.ª Salustiana Arauz, solicitando igual beneficio.

Quedar enterada de que se ha incorporado a su destino el músico de la Banda provincial, D. Ildefonso Ortiz, que se hallaba cumpliendo el servicio en filas, asignándole el aumento del 10 por 100 sobre su sueldo, concedido a los demás componentes de la misma.

Remitir al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, el proyecto de reparación del camino de Toral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan, para que proceda a la redacción del reformado, con arreglo al acuerdo de la Comisión de 24 de Agosto último.

Adjudicar definitivamente las subastas de las obras del camino de Reguras al de León a La Bañeza, a D. Isaías Alonso, las de reparación del camino de Puente de Orbigo a Sardonado, a D. Pablo Rios y las de Balboa a la carretera de Ambasmetas a D. Antonio Pérez, requiriendo a dichos Sres. para la constitución de la fianza definitiva.

Encargar al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, que haga la matrícula de los automóviles, afectos a la Sección, a nombre de la Diputación provincial.

Anunciar concurso para la adquisición de aceite y garbanzos, con destino a la Residencia de niños de esta ciudad.

Reclamar del becario D. Angel Santos, varios justificantes que tiene obligación de remitir, con arreglo a las condiciones en que le fué concedida una beca, para cursar estudios de medicina.

Aplazar la instalación de calefacción en el local destinado a oficina de Colocación obrera, hasta que se resuelvan definitivamente varios extremos relacionados con la mencionada dependencia.

Anunciar concurso para la adquisición de carbón, con destino a la calefacción del Palacio provincial, con arreglo a las bases que rigieron el año anterior,

Designar Interventor accidental de esta Corporación al funcionario don Santiago Manovel, por no haber concursantes para el desempeño de la plaza interinamente.

Passar a informe del Sr. Oficial Letrado, la instancia de cuatro músicos de la Banda provincial, solicitando quinquenios.

Desestimar la petición del albañil jubilado de la Residencia de León, en que pide se amplie la jubilación que disfruta.

Comunicar a las Juntas Administrativas de Soguillos y San Pedro de las Dueñas, que se dan por suspendidas las obras de su camino vecinal, en tanto no pidan la prórroga necesaria para su terminación y cumplan los requisitos que indica el Sr. Ingeniero Director.

Dejar sobre la mesa, para estudio, los antecedentes referentes al proyecto de reparación del camino de Pío a la carretera de Sahagún a las Arriendas, una comunicación del Ministerio de la Gobernación, relacionada con el Patronato Nacional de Las Urdes y un oficio de dicho Patronato.

Aprobar las actos de replanteo de las obras de construcción del puente de Manzaneda de Cabrera.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la instancia de varios contratistas, solicitando la supresión del derecho de tanteo de las entidades peticionarias de caminos y puentes económicos.

También queda para estudio una comunicación de Vías y Obras provinciales, relacionada con un acuerdo sobre cumplimiento del artículo 86 del Reglamento de funcionarios provinciales y régimen interior.

Dejar sobre la mesa, para estudio, el expediente de provisión de plazas de Administradores de las Residencias provinciales de León y Astorga.

Aprobar una moción sobre funcionamiento de Negociados correspondientes a Secretaría.

Esperar al regreso del Sr. López Robles, Presidente que fué del Tribunal de oposiciones a la plaza de Maestro Carpintero de la Residencia de León, a fin de anunciarse nuevo concurso.

Ratificar la autorización dada por la Presidencia para que se habiliten locales en el Palacio provincial, a fin de establecer temporalmente las oficinas del Estado Mayor.

Ratificar la designación de Auxiliar temporero hecho por la Presidencia, con destino al Negociado de

Comunicaciones, a favor de D. Armando Arienza.

Autorizar a la Intervención para que presente una habilitación de crédito para atenciones provinciales.

Después de varias manifestaciones de los Sres. Diputados y despacharse asuntos de trámite y orden interior, se levantó la presente sesión.

León, 14 de Diciembre de 1934.—El Secretario, José Peláez.—Visto bueno.—El Presidente, Pedro F. Llamazares.

Jefatura de Industria de León

PESAS Y MEDIDAS

La comprobación periódica de pesas, medidas e instrumentos de pesar, correspondiente al año 1935, en los Ayuntamientos del partido de Astorga, empezará en el día y hora que a continuación se expresa:

Villaobispo, día 12 de Febrero, a las 10.

Magaz de Cepeda el 12 de idem, a las 14.

Villamejil, el 13 de idem, a las 10.

Quintana del Castillo, el 13 de idem, a las 14.

Brazuelo, el 14 de idem, a las 10.

Villagatón, el 14 de idem, a las 14.

San Justo de la Vega, el 15 de idem, a las 10.

Hospital de Orbigo, el 16 de idem, a las 10.

Santa Marina del Rey, el 16 de idem, a las 14.

Villares de Orbigo, el 18 de idem, a las 10.

Turcia, el 18 de idem, a las 14.

Benavides, el 19 de idem, a las 10.

Carrizo, el 20 de idem, a las 10.

Llamas de la Ribera, el 20 de idem, a las 14.

Villarejo de Orbigo, el 21 de idem, a las 10.

Castrillo de los Polvazares, el 22 de idem, a las 10.

Santa Colomba de Somaza, el 23 de idem, a las 10.

Rabanal del Camino, el 23 de idem a las 14.

Lucillo, el 25 de idem, a las 10.

Luyego, el 26 de idem, a las 14.

Val de San Lorenzo, el 26 de idem, a las diez.

Santiagomillas, el 26 de idem, a las 14.

Valderrey, el 27 de idem, a las 10.

Lo que se hace público para conocimiento de las autoridades, y que éstas a su vez, lo hagan saber a los interesados.

León, 2 de Febrero de 1935.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

MINAS

ANUNCIO

DON GREGORIO BARRIENTOS PÉREZ, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE LEÓN.

Hago saber: Que el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, ha autorizado a «Antracitas de Brañueles» S. A. para almacenar hasta doce cajones de dinamita en un polvorín subterráneo para las minas «Añés y otras» del término de Almagarinos, Ayuntamiento de Igüña, con las condiciones siguientes:

1.^a El polvorín debe ser mantenido constantemente en perfecto estado de limpieza.

2.^a Rodeando la entrada a la galería donde está el polvorín se construirá un muro, valla o empalizada que evite el acercarse a personas extrañas al almacén, dicho muro o valla distará de la entrada a la galería 10 metros como mínimo y estará provisto de puerta con cerradura de seguridad.

3.^a El polvorín será vigilado por un guarda que habite en las proximidades del mismo.

4.^a Ni dentro del polvorín ni en el espacio cercado se consentirá la existencia de materias inflamables o peligrosas retirando siempre las cajas vacías.

5.^a En el polvorín no se podrá fumar, ni entrar con luz artificial, más que de lámparas de seguridad.

6.^a Al almacenar las cajas se colocarán separadamente sobre gruesos listones de madera y en caso de superposición, la altura sobre el suelo no deberá ser superior a metro y medio.

7.^a Se llevará un libro de visitas para consignar las actas de las inspecciones que efectúen los Ingenieros de este Distrito Minero.

8.^a Igualmente se llevará un libro-registro en el que se consignarán el movimiento de las existencias almacenadas con sus fechas de recep-

ción y salida, su procedencia y destino.

9.^a No se practicarán dentro del polvorín, las operaciones de apertura y cierre de las cajas, las que se han de abrir fuera de la cámara de entrada.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, advirtiéndole que quien se crea perjudicado con esta resolución podrá recurrir ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio por conducto del Gobierno Civil, en el plazo de quince días después de publicada en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 1 de Enero de 1935.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

Administración municipal

Ayuntamiento de

León

Incluidos en el alistamiento verificado en este Municipio para el reemplazo del Ejército del año actual, como comprendidos en el caso 5.^o del artículo 96 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos que adjunto se relacionan, e ignorándose su actual paradero, se les cita por medio del presente anuncio para que comparezcan, por sí o persona que legalmente les represente, a los actos de cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados que habrán de celebrarse en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento los días 10 y 17 del próximo mes de Febrero, respectivamente, previniéndoles que de no comparecer ni hacerse representar, se les instruirá el expediente de prófugo a que se refiere el artículo 183 del Reglamento citado.

León, 29 de Enero de 1935.—El Presidente, E. G. Luaces.

Relación que se cita

José Abello Menéndez, hijo de Alfredo y Mercedes.

Mariano Aguilar, de desconocidos.
Florentino Alonso, de desconocidos.

Juan Alonso Alonso, de Manuel y Maximina.

Antonio Alonso García, de Rafael y Francisca.

Crescencio Alonso Martínez, de Juan y Wenceslada.

Vicente Alonso Pérez, de Miguel y Vicenta.

Enrique Alvarez Canosa, de Bal-domero y Josefa.

Victorino Alvarez Diaz, de Emilio y María.

Victor Alvarez González, de Isaac y María.

Andrés Aller Alvarez, de Tomás y Marina.

Emilio Aller González, de Hermenegildo y Eusebia.

Isidro Aller Martín, de Andrés y María.

Ricardo Arce Cuervo, de Ricardo y Jerónima.

Francisco Arias Alejandro, de Francisco y Brigida.

Pelayo Bajo Redondo, de Vicente y Maximina.

Isidro Balbuena Reyero, de N. y Vicenta.

Esteban Bardal Rodríguez, de José y Eulogio.

Santiago Bardón López, de Patricio y Angela.

Daniel Barrera Fernández, de Emilio y Balbina.

Luis Barrio Gutiérrez, de Benito y Rosa.

Gabriel Barthe Balbuena, de Alfredo y Camila.

José Barrio Izquierdo, de Daniel y María.

José Barrul Jiménez, de Pedro y Carmen.

Miguel Bernal Pascual, de Matías y Adela.

Domitilo Agustín Blanco, de desconocidos.

Gerardo Dalmacio Blanco, de desconocidos.

Miguel Manuel Blanco, de desconocidos.

Vidal Blanco, de desconocidos.

Lorenzo Blanco Carrizo, de Domingo y Manuela.

Canuto Blanco Expósito, de desconocidos.

José Blanco Expósito, de desconocidos.

Mariano Blanco Expósito, de desconocidos.

Francisco Blanco Gómez, de desconocidos.

Juan Blanco Ontanilla, de Agustín y Lorenza.

José Blanco Pérez, de Florencio y Dolores.

Agapito Blanco de la Puente, de Vicente y Sabina.

José Luis Bravo Ducal, de Julián y María.

Matias Bujedo Aparicio, de Aurelio y María.

Manuel Cabrera Fontana, de Francisco y Francisca.

Enrique Calvo Hernangomez, de Pedro y Marina.

Adriano Carnicero Tejerina, de Eladio y Felisa.

Faustino Carpintero Fierro, de Faustino y Felipa.

Antonio Carrera Paniagua, de Hermenegildo y Marina.

Teodoro Casado Alvarez, de Mauro y Eduvigis.

Andrés Castañeda, de desconocidos.

Jesús Castañón, de desconocidos.

Emeterio Castellanos Burgos, de Braulio y Josefa.

Venceslao Celemin Alvarez, de Pío y Balbina.

Valentín Cimas Juliana, de desconocidos.

Domingo Cobo Revuelta, de Ildefonso y Magdalena.

Eugenio Contreras Gómez, de Remigio y Inlia.

Julio Cordero Chamorro, de Andrés e Isabel.

José Cristiano, de desconocidos.

Lucio Diez Bandera, de Timoteo y María.

Fernando Diez González, de Manuel y Juana.

José Diez Urdiales, de Celestino y Esperanza.

Marcelino Domínguez García, de Rufino y María.

Ventura Fernández Fernández, de desconocidos.

Pedro Fernández Gutiérrez, de Pedro y Gumersinda.

Maximo Fernández Morán, de Isidro e Inés.

Vicente Fierro Blanco, de Vicente y Vicenta.

Alfonso Flórez Arroyo, de Carlos y Agapita.

Salustiano de la Fuente García, de Salustiano y Josefa.

Benjamín Fuertes Peláez, de desconocidos.

Epifanio Miguel Fuertes, de desconocidos.

Eutiquio García, de desconocidos.

Guillermo García, de desconocidos.

Juan García, de desconocidos.

Secundino García Alvarez, de Manuel y Andrea.

Marcelino García Blanco, de Ladislao y Mónica.

Vicente García Blanco, de Adriano y Cecilia.

José García Carro, de José y Saturnina.

Félix García García, de Marcelino y Segunda.

Daniel García Garrido, de Manuel y Asunción.

Jesús Garcia González, de desconocidos.

Laureano García González, de Bernardo y Cecilia.

Andrés García Lera, de Andrés y Asunción.

Arturo García Lorenzana Pastrana, de Amancio y Matilde.

Jerónimo García Rabadán, de Eugenio y Tomasa.

Cayetano García Santos, de Clemente y Froilana.

Bernardo González, de desconocidos.

Carlos González, de desconocidos.

Jesús González, de desconocidos.

Leandro González, de desconocidos.

Fernando González Carrera, de Fructuoso y Segunda.

Arcadio González Fernández, de Adolfo y Ascensión.

Julio González Fernández, de Agapito y Norberta.

Rafael González Fernández, de Adolfo y Ascensión.

Juan González García, de Ramiro y Natividad.

Ovidio González García, de Simón y Veneranda.

Vicente González Langrera, de Vicente y Angela.

Silverio González Martínez, de Antonio y Obdulia.

Marcelo González Pardo, de Marcelo y María.

Julio Gutiérrez Lozano, de Bonifacio y Paz.

Vicente Hermosa Castro, de desconocidos.

Antonio Hernández López, de Jerónimo y Magdalena.

Gabriel Herrero Visa, de Esdrás y Concepción.

José María Juan Lorenzo, de Ciriaco y Daniela.

Joaquín Juárez de la Fuente, de Eusebio y Narcisa.

Natalio Larralde Valencia, de Benito y Manuela.

Luis de la Lastra Rodríguez, de Diego y Julia.

Fernando Linares Vergara, de Mariano y Dorotea.

Luciano Lombón García, de desconocidos.
 Restituto Diego López, de desconocidos.
 Luis López González, de Agapito y Julia.
 José López Peláez Vega, de Antonio y Dolores.
 Isidro Lorenzana Balbuena, de Bernardo y Vicenta.
 Miguel Lorido Mata, de Antonio y Eusebia.
 Jesús Marallo Blanco, de desconocidos.
 Francisco Marqués Fernández, de desconocidos.
 Luis Martínez Barata, de Paciano y Antonia.
 Gerardo Martínez Ibáñez, de Gregorio y Jesefa.
 Francisco Matilla Valencia, de desconocidos.
 Antonio Mejido, de desconocidos.
 Tomás Menéndez Fernández, de Juan y Pascuala.
 Emiliano Merino Rubal, de Emiliano y María.
 Angel Montalvo Blanco, de Pedro y Julia.
 Pedro Morán Vega, de desconocidos.
 Tomás Moreno Gutiérrez, de Isidoro e Isabel.
 Julio Núñez Toral, de Florentino y María.
 Isaac Navas Alvarez, de Daniel y María.
 Cayetano Nicolás González, de Dionisio y Luisa.
 Ignacio Nuevo León, de desconocidos.
 Anselmo Pascual, de desconocidos.
 Clemente Pellitero Fernández, de Clemente y Marcelina.
 Delfino Pérez Natal, de desconocidos.
 Eugenio Pérez Pérez, de Domiciano y María.
 Pedro Pérez Velasco, de Bonifacio y Manuela.
 Faustino Presa Alvarez, de Toribio y Juana.
 Toribio Presa Alvarez, de Toribio y Juana.
 Francisco Prieto, de desconocidos.
 Narciso Prieto Bartolomé, de Narciso y Pilar.
 Plácido Prieto Rodríguez, de Andrés y Barbará.
 Primo Puente, de desconocidos.
 Juan de la Puente Alvarez, de Jacinto y Amadea.

Manuel de la Puente Balbuena, de Nicolás y Josefa.
 Florentino Rabadán Blanco, de Manuel y Victoria.
 Pedro Redondo Santos, de Pedro y Ascensión.
 Doroteo Riesco Fernández, de Vicente y Jacinta.
 Cayetano del Río Sánchez, de desconocidos.
 Teófilo Robles, de desconocidos.
 Francisco Rodríguez, de desconocidos.
 Tomás Rodríguez López, de desconocidos.
 Fernando Rodríguez Martínez, de Fernando e Inocencia.
 Santos Rodríguez Matilla, de desconocidos.
 Alfonso Rodríguez Rodríguez, de Eleuterio y Manuela.
 Enrique Rodríguez Sanz, de Enrique y Cándida.
 Guillermo Rubio González, de José y Antolina.
 Dionisio Ruiz Fernández, de Juan y María.
 Francisco Ruiz Petra, de N. y Victoria.
 Ramón Sacristán Presa, de Higinio y Jacinta.
 Manuel Sáenz Calleja, de Gil y Teodora.
 José Saez de Godos, de Santiago y Artura.
 Manuel Salas Martín, de Arsenio y Eudisia.
 César Salgado Calle, de César y Florencia.
 José Saludes, de desconocidos.
 Agustín Saludes Pérez, de Restituto y Josefa.
 Angel Sancho Martín, de José y Marcela.
 Agustín Sánchez, de desconocidos.
 Florentino Sánchez, de desconocidos.
 Elías Sánchez Galán, de Angel y Carmen.
 Florencio Sánchez Navarro, de Leandro y Laura.
 Antonio San José Martín, de Nicasio e Isidra.
 Manuel Santa Marta, de desconocidos.
 Manuel Santos Alvarez, de Alejandro y Valentina.
 Gonzalo Santos Nalda, de Robustiano y Adriana.
 Olegario Santoyo Montalvo, de Antonio y Victorina.
 Valentín Solis Martínez, de Alejandro y Petra.

Jovino Serrano Manovel, de desconocidos.
 Federico Tijera González, de Juan y Marina.
 Serapio Tome, de desconocidos.
 Antonio Torices González, de Antonio y Barbára.
 Angel Ugidos Carrasco, de Timoteo y Aurora.
 Dionisio Vega García, de Pedro y Nicasia.
 Joaquín Velez López, de Joaquín y Urbana.
 Sabino Vergara González, de Antonio y Dolores.
 Angel Vidal, de desconocidos.
 Natalio Blanco, de desconocidos.
 Rafael Blanco, de desconocidos.
 José Blanco, de desconocidos.
 Andrés Blanco, de desconocidos.
 Alfredo Blanco, de desconocidos.
 Antonio Blanco, de desconocidos.
 Juan Blanco, de desconocidos.
 José Blanco, de desconocidos.
 Manuel Blanco, de desconocidos.
 Anselmo Blanco, de desconocidos.

Ayuntamiento de Ardón

Este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, designó Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el corriente año cuya lista se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Contra estos nombramientos podrán presentar en el plazo de siete días, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que sean justas.

La Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, en sesión del día 18 del mes en curso, ha acordado proponer al Ayuntamiento la habilitación de un crédito de 1.345,55 pesetas y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender al pago de suministros por recetas a los pobres de la Beneficencia municipal, alquileres de Maestros, etc.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones

durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ardón, 25 de Enero de 1935.—El Alcalde, Marceliano Alvarez.

Ayuntamiento de Camponaraya

Este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, designó Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el corriente año cuya lista se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Contra estos nombramientos podrán presentar en el plazo de siete días, a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que sean iustas.

También se hallan de manifiesto para los mismos fines y por el plazo ordinario, la ordenanza del repartimiento general que ha de regir solo para el actual ejercicio.

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 10 y el tercer domingo del mismo mes, día 17, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Camponaraya, 29 de Enero de 1935.—El Alcalde, José Fierro.

Mozos que se citan

Antonio Carujo Fernández, hijo de Angel y Elvira.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración

de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 10, y el tercer domingo del mismo, día 17 y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Pola de Gordón, 2 de Febrero de 1935.—El Alcalde, Vicente Rodríguez.

Mozos que se citan

Raimundo Carrero Ordóñez, hijo de Joaquín y Encarnación.

Manuel Colado Fernández, de Agustín y Belarmina,

Raul Diez Gallego, de Bernando y Petra.

Pedro Diez García, de Francieco y Felipa.

Saturnino Diez Labandera, de Dámaso y Faustina.

Angel Fernández Barroso, de Lesmes y María.

Federico Fernández Castro, de Federico y Dolores.

Emilio Gutiérrez Fernández, de Francisco y María.

José Liberato Diez, de Emilio y Gregoria.

Antonio Llugeros Fernández de Isidoro y Encarnación.

Manuel Olivera González, de Cayetano y Baltasara.

Saturnino Revueta Antolin, de Tomás y Eugenia.

Manuel Rodríguez Snárez, de Joaquín y Manuela.

Anacleto Sierra Santos, de Antonio y Luisa.

Angel Suárez Cañón, de Manuel y Serafina.

Carlos Torrero Carro, de Antonio y Petra.

Administración de justicia

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de D. Cipriano López Alcoba, vecino de Castrillo de la Ribera, representado por el Procurador D. Nicanor López, que litiga en concepto de pobre, contra D. Nicanor, D. Ignacio, D. Miguel y D. Leopoldo López Alcoba y contra los herederos de D. Andrés López Alcoba, vecino que fué de Pola de Gordón, sobre ex-

clusión de bienes de inventario formado en el juicio voluntario de testamentaria de D. Agustín López Ferrero, se emplaza por la presente a los herederos del demandado D. Andrés López Alcoba, para que en término de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

León, 1 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Requisitoria

García Gutiérrez Ubaldo (a) el Rufo, de 23 años, albañil, soltero, hijo de Ubaldo y Rosa, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Murias de Paredes, número 8, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, en término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en sumario 293 de 1934, y ser indagado, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

León, 23 de Enero de 1935.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Comunidad de Regantes y Molineros de Presarrey

La recaudación de la derrama repartida para el año actual, estará abierta desde el día 15 del presente mes de Febrero, hasta igual día de Marzo, todos los días laborables de diez a las doce horas, en el domicilio del recaudador, D. Santiago Canseco, Carretera de la Estación, número 27, de esta ciudad,

Los que en el plazo señalado no efectúen el pago de sus cuotas, satisfarán un recargo de diez por ciento por cada mes que dejen transcurrir sin realizarlo; hasta que, transcurridos tres meses y con el recargo de treinta por ciento, se procederá contra los morosos, prohibiéndoles el uso del agua y exigiéndoles el total de cuota y recargos por el procedimiento ejecutivo, y con las sanciones que contra los deudores a la Hacienda pública establece el vigente

Recaudación.
de Febrero de 1935.—
José Berciano.
N.º 75.—13,50 pts.
Diputación provincial

